

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1203

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Mayo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 191 de fecha 11.05.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 19 de fecha 11.05.2011 del encargado de Bodega, donde solicita la adquisición de útiles de aseo para reponer el stock de la bodega. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA .S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 84.776.- IVA incluido. y solicita adquisición vía trato directo al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 81.254.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "Útiles de aseo para reponer el stock de bodega" al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 84.776.- IVA incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 10 Bidones de limpia piso.
- 24 Cera liquida incolora.
- 24 Cera liquida roja.

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico "120 cera crema color amarilla" al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 81.254.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE